



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 739.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

Asunción, 9 de setiembre de 2024

VISTO: El Memorandum DM/DAI/N° 103/2024 del 4 de setiembre de 2024, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viáticos a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores para realizar auditorías financieras y de gestión en Oficinas Consulares de la República del Paraguay; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 970 del 25 de octubre de 2023, se aprueba el plan de trabajo anual, el cronograma de actividades y la identificación y plan de gestión de riesgo de la auditoría interna institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que es necesario proveer los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la realización de auditorías en el Consulado de la República del Paraguay, en la ciudad de Curitiba, República Federativa de Brasil y en el Consulado de la República del Paraguay en la ciudad de Posadas, República Argentina, de conformidad con el Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Interna

Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viáticos correspondientes a favor de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, de conformidad con el siguiente cuadro:

Funcionarios	C.L. N°	Alcance	Pasajes	Viático	Fechas	Actividad y Destino
Primer Oficial A.A.T Fernando Rodríguez, Jefe de Auditoría de Gestión	3.790.486	Año 2023 al 31/8/2024	Si	Si	16 al 20 de setiembre de 2024	Auditoría financiera y de gestión en la Consulado General de la República del Paraguay en Curitiba, República Federativa de Brasil
Licenciado Héctor Godoy, funcionario comisionado de la Dirección de Auditoría Interna	3.809.788		Si	Si		
Primer Oficial A.A.T Osmar Guillermo Fleytas, Funcionario de la Dirección de Auditoría Interna	737.281		Si	Si		
Director A.A.T Sergio Noguera, Director de la Auditoría Interna	817.798	01/6/2023 al 31/8/2024 (Auditoría de Seguimiento)	No	Si	23 al 27 de setiembre de 2024	Auditoría financiera y de gestión en la Consulado de la República del Paraguay en Posadas, República Argentina
Directora A.A.T. Lizzie Safomón, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera.	3.435.637		No	Si		
Directora A.A.T. Rocío Bogado, funcionaria de la Dirección de Auditoría Interna	760.771		No	Si		

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

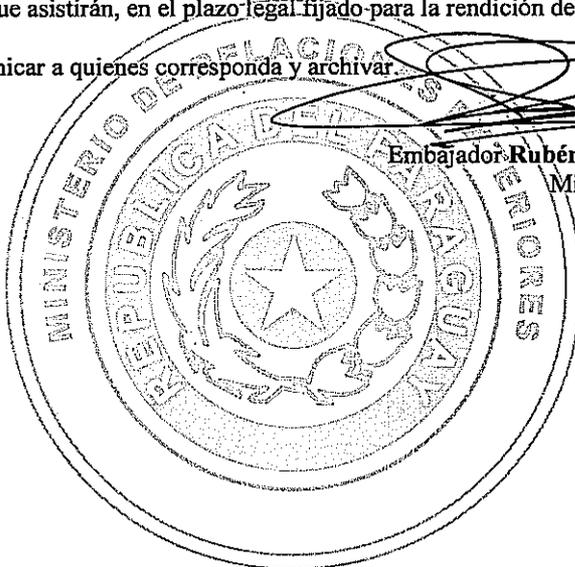
Resolución N° 739.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS EN OFICINAS CONSULARES DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS

-2-

- Art. 3°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viáticos previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 4°** Disponer que los funcionarios designados remitan al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades a las que asistirán, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 5°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro



N° _____